

¿QUIEN SE DEBE DISTRIBUIR LA CARIDAD?
No se desvirtúan los principios, aunque no se limiten.



El proyecto de los abogados

Nuestra protesta (1)
Fuera denigrativo, humillante y vergonzoso si no protestáramos enérgicamente todos los Secretarios de España en general y los de esta provincia de Valladolid en particular, contra el proyecto de fusión que varios letrados han estudiado con el fin de presentarlo a las Cortes en la próxima legislatura, para que puedan acumularse en una sola persona los cargos de notario, secretario de Ayuntamiento y del Juzgado municipal.

No podemos creer que nuestros representantes en los cuerpos colegisladores; ni mucho menos el Gobierno de S. M. puedan tomar en consideración semejante proyecto, cuanto más aprobarlo, pues aún cuando en el preámbulo o exposición que precede a dicho proyecto aparece todo rosado, purpúreo y deslumbrador; no veo factible la mejora de nuestra abyecta administración y sí, el completo desequilibrio de ella, la abyección de los pueblos que no excedan de 5.000 almas, el embaucamiento de la recta administración de justicia y el aniquilamiento de un respetable número de familias que no cuentan con otro patrimonio, que el pequeño pedazo de pan negro que el pobre Secretario ha adquirido para su esposa e inocentes hijos a fuerza de desvelos, sudores y quizá de lágrimas; negar mi aserto sería negar la luz al sol, a la flor robarla sus perfumes y a la filosofía su tildaría en sus verdades.

Por vía de exordio dicen los Sres. Redactores que no solo porque se beneficia a los Abogados, sino porque un interés público y social lo exige, aconsejan la importante modificación que en la carrera Notarial y con respecto a los Secretarios de Ayuntamiento y de Juzgado municipal se proponen introducir en el mencionado proyecto.

No veo que el beneficio a que los Sres. Redactores aluden sea para nadie, más que para el Cuerpo de Abogados y Notarios, y no en absoluto; pues si es evidente que en ambos cuerpos se cuentan con ilustrados funcionarios que pueden desempeñar con regularidad y acierto una Secretaría, también es cierto que las Secretarías de los pueblos de más de 2.000 almas están desempeñadas por Abogados; y en cuanto a las ventajas que puedan reportar a los otorgantes y contratantes de instrumentos públicos; tampoco veo los frutos óptimos que los Redactores ofrecen, por cuanto en todos los partidos judiciales y muchos pueblos que no lo son, cuentan con uno ó dos notarios.

Dedúcese fácilmente que al ser muy cortas las distancias que median entre unos pueblos y otros, se vendrían a lastimar considerablemente los intereses de aquellos que han ganado las plazas por oposición, y que la tendencia de aumentar el número de funcionarios en cargos de la fe pública y extrajudicial huelga por inútil e infructuosa, pues caso de que llegará a ser ley el mencionado proyecto, no solo habría para cada otorgante ó contratante uno de dichos funcionarios, sino que al desear vivir todos no viviría ninguno; primero por la escasez de asuntos, y segundo por la exuberancia de funcionarios. ¿Creen los señores redactores que los vecinos de un pueblo apelarán siempre al funcionario citado, cuando hubiera que hacer un documento extrajudicial? ¡Mal informados es á si tal su ponían! En la mayoría de los casos, ni ún a los Secretarios avisan, para extender ó redactar una simple obligación privada; pues generalmente los mismos interesados, si son medianamente instruidos, la confeccionan solo por no dar una miserable peseta al Secretario del Ayuntamiento ó del Juzgado. Luego ¿esto ocurre en la actualidad que podría suceder si el notario exigía sus derechos con arreglo a los aranceles vigentes?

Que esta reforma, no obstante lo inconveniente que dejo apuntados, habría de redundar en pro de los Sres. Notarios y la mayoría de los Sres. Secretarios de Ayuntamiento y de Juzgado municipal, es un hecho que no cabe duda.

(1) Se publica la reproducción en los periódicos defensores de la clase Secretarial.

ría de los Abogados, es un axioma, pero interesaría, la ya abatida clase del Secretariado sufriría las fatales consecuencias de tener que vivir con la triple estrechez que ahora vive y sujeta a una terrible abyección, pues tendría que pasar por las horcas caudinas de la más degradante humillación, máxime si al estar desempeñando la Secretaría de un pueblo de 1.500 almas por un lapso de tiempo de 20, 30 ó 40 años, tuviera no solo que solicitar una plaza de menos de mil habitantes, sino tener que desempeñar una sujeción, quizá, de las que habla el citado proyecto.

¡Más benignidad y más justicia, Sres. Redactores, para el desgraciado Secretariado!

Pues que no hay funcionarios hoy con veinte ó treinta años de práctica que están desempeñando sus cargos también ó mejor que pudiera hacerlo un señor letrado? No es, ó sería una injusticia a todas luces y un acto nada favorable para nuestros legisladores, el que los servicios prestados por un funcionario de esta clase, no le pudiera servir como un gran mérito y que en la mayoría de los casos supiera más el discípulo que el Profesor?

No tanto egoísmo, señores; pues veo claramente, que si tienen ustedes que presentar un nuevo proyecto, no solamente solicitan las secretarías de los pueblos de menos de mil habitantes, sino hasta las plazas de alguaciles y ya saben que hay un adagio tan antiguo como cierto que dice:

«Que al que pide mucho no se dá nada!»

Es un pensamiento muy cándido el suponer que en los Ayuntamientos que no excedan de mil habitantes, pueda el Secretario atender a su respectiva secretaría y a la del Juzgado municipal, por cuanto los señores redactores no sólo creen que nuestra legislación está en este punto arreglada, sino que como consecuencia de esta base deducen que en las poblaciones mayores de 1000 y menores de 5000 almas pueden ser desempeñados los tres cargos citados por una sola persona. Los señores redactores no han previsto los conflictos que pueden promoverse en situaciones análogas.

Han creído los legisladores primero, y ustedes después, que el cargo de Secretario del Juzgado habría de ser deducido hasta en las sujeciones, pues así se deduce de la lectura del art. 494 de la ley orgánica del Poder Judicial, sin pensar que en los pueblos menores de 1000 almas, en donde debía dárseles un haber ó sueldo fijo por atender a las delicadas operaciones del registro civil, por el incansable trabajo que proporcionan los asuntos criminales, por el constante desembolso para la adquisición frecuente de obras de consulta inherente al continuo movimiento legislativo, por la estadística de población cuya distribución se niega bajo frívolo pretexto, por la demografía sanitaria, etc., etc., no sólo se les niega, sino que se les amenaza con correcciones disciplinarias y hasta con la destitución del cargo, si dentro de un plazo más ó menos breve no despatchan bien y gratuitamente los asuntos que se les han encomendado.

También creen los señores redactores que la analogía de estos cargos podrá permitirles cumplir bien y fielmente sin incompatibilidad, las funciones, por tratarse de poblaciones de pequeña importancia. Ya se han ido casos que aun el legislador, a pesar de su facultad, no ha podido ó quizá no ha querido resolver. Al llegar a este párrafo debo invocar el art. 9.º del referido proyecto, por cuanto para los diversos servicios que se les encomiendan darán preferencias:

- 1.º A las funciones notariales.
- 2.º A las de Secretario del Juzgado; y
- 3.º A las del Secretario de Ayuntamiento.

Perfectamente bien! No dicen ustedes en el párrafo 2.º del art. 11 que como Notarios y Secretarios del Juzgado municipal cobrarán sus derechos con arreglo a los aranceles, y por su cualidad de Secretarios de Ayuntamiento disfrutarán del sueldo que los Municipios les asignen en sus respectivos presupuestos?

¿Por qué causa han de ser preferidas las funciones notariales y las de la secretaría del

Juzgado a las del Ayuntamiento, siendo así que las de este último debieran ser las primeras por pagar al Secretario de los fondos municipales el haber que se les ha señalado?

¿Qué estipendios reciben por desempeñar los cargos restantes?

Por otro lado y en el caso de que el Ayuntamiento y el juez municipal necesiten en un mismo día y a una misma hora a la persona del Secretario de qué manera se salva este conflicto, cuando ambas autoridades se obtinan en la preferencia de sus asuntos, siendo así que dicho funcionario percibe los fondos del Municipio y en nada se le retribuye por orillar los complicados asuntos que tiene en el juzgado municipal? ¿Podrá alcanzar responsabilidad al Secretario que dado el caso anterior desatienda al juez, al alcalde ó a uno que quiera, testar en tan críticos momentos, cuando es necesaria su presencia en los tres lados? ¿Podrán darse casos más frecuentes y análogos a los ya citados, si el proyecto llega a ser ley? Bien comprendo que los señores redactores, para dar una solución satisfactoria al asunto, dirán que las autoridades de que se trata, usando de las facultades discrecionales que las leyes les conceden arreglarán y determinarán aquello que crea más justo y equitativo para que nadie quede desatendido. Pero es factible este arreglo en las circunstancias excepcionales que nos encontramos, siendo así que esas autoridades están luchando constantemente por la diversidad de ideas que cada uno sostiene, especialmente en los pueblos que hay dos bandos ó opiniones y en uno lucha el alcalde y en otro el juez municipal?

También queda aún el recurso de decir: ¿Y para qué queremos los sujeciones de que hablamos en el art. 7.º? ¿Y quién pretenda ó solicite las vacantes de esas sujeciones, cuando estamos viendo que si los Secretarios de Ayuntamiento vienen desempeñando con el carácter de «interinamente» la propiedad de las de los Juzgados, es porque no se han presentado aspirantes?

¿O es que hoy se codicia más ser soldado de fila que capitán general?

Desengáñense ustedes: Interin el Gobierno no procure retribuir a tan postergada clase, es padir una vez más que condena a priori la razón. Estas verdades, bien desconsoladoras por cierto ponen de manifiesto la falta de tinid del legislador al organizar los juzgados municipales como primera piedra del edificio judicial, cargando a los secretarios con trabajos improbos, estudios y responsabilidades sin límites, cuando no se encuentra quien quiera ejercer estos cargos por falta de remuneración fuera de las capitales de provincia y poblaciones mayores de dos mil almas. Pero dejemos esto que en nada atañe al asunto que nos ocupa y sigamos el estudio del proyecto de referencia.

EUGENIO GALEGO

(Concluirá.)

INCONGRUENCIAS

Fijando un poco la atención en lo que sucede a diario, se descubren de mucho bulto en Madrid; y para que esta verdad quede demostrada, bastará citar muy pocos ejemplos.

La miseria se extiende por modo asombroso y los que no tienen el valor de soportarla en los tugurios que les sirven de albergue, se lanzan a la calle a implorar la caridad pública. Así se ven los pasos más concurridos, las puertas de los templos más frecuentados por las personas elegantes y los lugares de mayor tránsito, invadidos por buen golpe de

mendigos que tratan de excitar la compasión de los que pasean, de los que intentan penetrar en la casa de Dios y de los que se dirigen a sus quehaceres.

Para formarse idea del número de personas que en Madrid sufren los rigores del hambre, no hay más que fijarse en la siguiente noticia, que á diario publican varios periódicos:

«En el comedor de la caridad han sido socorridas 3 759 personas.»

Asidijeron *El Imparcial* y otros colegas en sus números de ayer y lo repiten todos los días; y dicho esto así, en seco, parece indicar que aquellos miles de infelices fueron debidamente atendidos; mas conviene aclarar el concepto, poniendo de relieve que el socorro se redujo á un cazuelo de sopa y á un pedazo de pan, del peso de 200 gramos; muy bien condimentada la sopa, eso sí, muy rico el pan, y todo servido con cariño por damas linajudas y señoritas que son gala y esplendor en salones aristocráticos, estando presididas, cuando practican aquel acto sublime de caridad, por la imagen del que es la caridad misma, por Jesús, que acepta, como hechos á él mismo, los beneficios que se hacen á los pobres.

Con un cazuelo de sopa y 200 gramos de pan, nadie se muere de hambre, ciertamente; se puede ir mal viviendo en estos días en que el frío entumescé los miembros y embota la inteligencia; con aquella cantidad de alimento se entre tiene el hambre y puede mantenerse en pie durante algunas horas; ¿y después? El cuerpo reclama algún reposo, y como en los asilos de la noche no pueden ser acogidas 3.759 personas, las que no hallan guarida en alguna cueva ó en el gúmuladar han de buscarle, si quiera sea en la *maroma*; y para eso hace falta, por lo menos, diez céntimos; ¿dónde en contrarlos?

En la vía pública, pidiendo limosna. Dado, pues, que una buena parte de los que fueron socorridos durante el día con el cazuelo de sopa y los 200 gramos de pan se conformen con aquella cantidad de alimento y tengan donde guarecerse durante la noche, siempre quedarán unos 2.000 necesitados acosando á las personas que encuentran, para obtener algunos céntimos con que acallar el hambre y satisfacer el derecho de entrada al local infecto, material y moralmente al sideral, para dormitar, apoyando los brazos sobre una *maroma*, estando sentados en el suelo, tan falta de ladrillos como sobrados de inmudicia.

Pues contra esas des mil personas que diariamente se han de agenciar los cén-

timos necesarios para calmar las exigencias del estómago y para no pasar la noche á la intemperie, claman con harta frecuencia los periódicos, diciendo que su presencia en los sitios públicos es molesta y pernicioso; y para que tal cosa no suceda, se encaran con la autoridad gubernativa poniéndola muy á menudo de oro y azul y aplauden los sueltos que en tal sentido se escriben, personas que se tienen por muy caritativas y que no retroceden ante la idea de que se efectúen diariamente recogidas de mendigos, sabiendo que no hay en Madrid asilos en donde atenderlos y que ni asomos existen de beneficencia medianamente organizada oficialmente.

Acaso sea Madrid la población de España que más dinero gaste en limosnas; pero la falta de organización y la carencia de tino en el reparto, dan muy tristes resultados. Asunto es este digno de estudio; hoy me limito á señalar un hecho que ha llamado en estos días la atención de las personas que se fijan en el modo de distribuir las limosnas.

Para celebrar dignamente el santo del Rey, dispuso la reina regente que se repartieran 25.000 pesetas entre las autoridades é instituciones benéficas; entre las primeras figuran el gobernador de la provincia y el prelado de la diócesis;

A los tres días de recibir el obispo de Madrid-Alcalá las 1.000 pesetas que le asignó la Intendencia de Palacio, envió al gobernador á un pobre que se le presentó en demanda de socorro, con atento B. L. M. para que en el Gobierno civil fuese socorrido ya que en el palacio episcopal no podía serlo. ¿Puede darse en congruencia mayor?

Para que sean recogidos de la vía pública los mendigos que la invaden, se clama todos los días y ocurre preguntar: ¿dónde ha de albergarlos la autoridad gubernativa si en los Asilos que existen no pueden ser atendidos?

Es un problema este de la mendicidad en Madrid, que de día en día se presenta más pavoroso y al que es necesario prestar atención; para resolverlo no basta la limosna malamente distribuida, es necesario algo más: es necesario que la caridad se practique con tino y que al que la miseria lanza á la calle, se le facilite trabajo remunerado.

Aterra pensar lo que sería de Madrid si en un momento dado, los que no comen ó comen mal, los que sufren todos los rigores de la miseria no se conformaran con los céntimos que recogen y con el cazuelo de sopa y el pedazo de pan que se les dá.

TROMPETA

puede resistir á la crítica, pues que la doctrina de ésta se compone de los dogmas más puros, de la más alta moral, y de ningún modo de las miserables penetraciones de la ingenuancia humana.

—Y si por un acaso inesperado, decía Oroboni, volviésemos de nuevo á la sociedad, ¿seríamos tan miserables que no confesásemos el Evangelio? ¿que nos dejásemos llevar por el respeto humano si alguno dijese que el encierro debilitó nuestra inteligencia, y que por debilidad de espíritu nos hicimos tan creyentes?

—Querido Oroboni, le contesté, tu pregunta me deja ver tu respuesta, y esa misma es la mía.

El cúmulo de la infamia es el de hacerse esclavo de los juicios ajenos, convenciéndose de su falsedad.

No creo que ni tú ni yo adozleamos jamás de esa villanía.

En aquellas efusiones de nuestro corazón cometí una falta.

Había jurado á Julian de jamás contar á nadie, revelando su nombre, las relaciones que tuvimos.

Las conté á Oroboni, y le dije:

«Jamás saldría de mis labios en este mundo lo que acabo de decirte; pero aquí estamos en la tumba, y aun cuando tu salieras creo que puedo contar con tu sigilo.»

Aquella honestísima alma calló.

—¿Por qué no me contestas, le dije?

Por último me reconvine seriamente de haber revelado un secreto.

Tenia razón: ninguna especie de amistad, por íntima que sea, y sea cual fuere la virtud en que repose, puede nunca autorizar semejante violación.

Mas ya que la falta estaba cometida, Oroboni dedujo de ella un bien. Había conocido á Julian, y sabía varios rasgos de su vida que le hacían honor los que contó, añadiendo después:—

«Ese hombre ha obrado tantas veces como cristiano, que es imposible conducir su furor anti religioso hasta la tumba.»

«Esperemos, esperemos que así suceda. Y tú ¡oh Silvio! sabe perdonar el de corazón los caprichos de su mal humor; ruega por él.»

Concluida la vuelta de nuestros encierros, venia Schiller con Kunda, que estaba encargado de limpiar nuestros cuartos.

Después de un intervalo nos traían el desayuno.

Consistía este en medio puchero de un líquido rojizo con tres raspas de pan muy delgadas: comía el pan sin probar el caldo (12).

Me dedicaba después al estudio. Había traído de Italia Moroucellí muchos libros; compañeros también trajeron algunas obras, lo que junto formaba una pequeña biblioteca.

Esperábamos todos además ir la poco á poco enriqueciendo con nuestro dinero.

Qedimos al emperador la gracia de poder leer nuestros libros y adquirir otros; y hasta que llegase la contestación nos permitía interinamente el gobernador de Brunn tuviésemos cada uno dos libros, cambiándolos cuantas veces gustásemos.

Como á cosa de las nueve venia el superintendente acompañado del médico si había sido llamado.

Restabeme aun algo de tiempo

Sin embargo solía oír su voz, y nos saludábamos cantando; á pesar de los gritos que nos daban los centinelas.

Entonces vino á visitarnos el proto médico de Brunn, llamado sin duda de resultas de los informes que el superintendente pasaba á Viena acerca de la gran debilidad á que todos nos halláramos reducidos por la insuficiencia de los alimentos, ó acaso porque en la misma época reinaba en toda la cárcel un escorbuto epidémico.

Como yo ignorase el motivo de la tal visita, me imaginé fuese motivada por alguna recaída de Oroboni.

El temor de perderle me ocasionaba cruces inquietudes.

Apoderose de mi una profunda melancolía con deseos de morir.

Presentabase de nuevo á mi imaginación la idea del suicidio: rechazábala; pero me sucedía lo que á un viajero rendido, que á pesar de terminar su viaje, siente vivos deseos de tirarse al suelo para descansar.

Habíame dicho que pocos días antes un gitano viejo se había dado muerte en su encierro rompiéndose la cabeza contra la tapia.

DIARIO DE UN CURA

Los exámenes de telegrafos

En la sección primera de la Audiencia comparcieron ayer tarde los cuatro individuos que formaban el tribunal de exámenes para ingreso en el Cuerpo de Telegrafos, á los cuales se les acusó de otorgar la aprobación de los aspirantes, mediante la entrega de una cantidad en metálico.

Los hechos de autos los estima el fiscal como constitutivos de un delito de cohecho, del que son autores los Sres. Vázquez, Rey, Díez y Santos, para los cuales solicita la pena de un año, ocho meses y veintidós días de prisión correccional.

El Sr. Santos, secretario del tribunal de exámenes, afirma en su declaración que la suma en metálico la recibió como pago de las clases que en su casa daba los aspirantes.

Los demás procesados negaron tener participación ninguna en el hecho de autos.

Comparció como primar testigo el señor marqués de Lema, á hizo constar que en su ausencia fué nombrado el tribunal de examinadores, y como recibiera de él muy malas noticias, encomendó á un funcionario á sus órdenes que depurase los hechos.

El aspirante Sr. Vicario explicó minuciosamente su entrevista con el Sr. Santos, y afirma que en el examen le preguntaron lo ya convenido y fué aprobado, aunque no contestó cumplidamente á las preguntas.

El juicio se suspendió después de declarar D. Vicario Valero, que también formaba parte del tribunal, y dijo que sus compañeros hoy procesados le merecían un buen concepto, y les creía incapaces de haber cometido el delito que se les imputa.

Se asegura que el fiscal piensa retirar la acusación respecto á los Sres. Vázquez y Rey.

La autopsia de Gaviro

Los médicos forenses Sres. Alonso Martínez y Samaniego, practicaron ayer la autopsia en el cadáver de Gaviro, extrayendo el proyectil, que se hallaba inscrito en el borde del hueso de la cadera derecha.

El orificio de entrada estaba en el centro del vientre, á cuatro centímetros por debajo del ombligo; su dirección era izquierda á derecha y casi transversal, demostrando que el disparo se hizo muy de cerca, y colocándose el agresor al lado de la víctima.

El proyectil había perforado dos asas del intestino y el peritoneo, siendo el calibre del proyectil de nueve milímetros.

En el brazo derecho tenía el cadáver bastantes contusiones, en el dedo meñique de la mano del mismo brazo se notaba un mordisco en una uña.

Abierto el cráneo, no se observó en él lesión alguna.

En las rodillas aparecían dos grandes erosiones, causadas, sin duda, por la caída de cuerpo al suelo durante la lucha.

Confrontado el proyectil con las armas que obran en poder del Juzgado, se ha visto que coinciden su calibre con el del revólver del Inspector Ruiz; pero también se ha visto que este revólver estaba intacto, hasta el punto de tener pelusilla el cañón por dentro.

Con la pistola de Blanco no coincide el proyectil de ningún modo.

Hoy se ha verificado el entierro trasladando el cadáver en un furgón desde el Depósito al Hospital Provincial, y desde este punto, en coche, al cementerio de San Lorenzo.

Manifestación escolar

El ministro de Fomento ha dirigido ayer una Real orden al de Gracia y Justicia para que se llame la atención del fiscal de S. M. cerca del artículo publicado en el periódico

El Progreso, el día 21 del actual contra los estudiantes que en Valencia defendían al doctor Meliner.

El gobernador ha recompensado con cincuenta pesetas á cada uno de los guardias de Seguridad números 519 y 612 que con prudencia y energía impidieron que penetraran los manifestantes en la redacción de El Progreso.

Esta mañana adoptó algunas precauciones por temor de que pudiera reproducirse el conflicto, pues El Progreso publica hoy un artículo del que no salen muy bien librados los manifestantes de ayer.

Y acertó; pues un grupo de estudiantes, después de leer en alta voz El Progreso, recorrió, á primera hora, varias calles de la capital.

Varias veces fué disuelto, volviendo los manifestantes á reunirse en otros puntos, pero hasta ahora no sabemos que hayan producido ningún serio alboroto.

En la redacción de El Progreso ha habido durante toda la mañana muchos amigos del colega, dispuestos á contestar al ataque de los estudiantes, si conseguían llegar á la redacción.

El gobernador ha visitado los centros de centros y recorrido las calles dictando oportunas disposiciones.

Un pequeño grupo consiguió llegar á la calle de la Montera, donde se halla establecida la redacción de El Progreso, ante cuyos balcones quemaron varios números del colega en medio de desaforados gritos.

EFE MERIDES GLORIOSAS

Se rinde á D. Jaime de Aragón la plaza de Murcia

29 de Enero de 1866

Ayudados por el rey moro de Granada, Ben Alhamar, los infieles de Murcia y de Andalucía se habían levantado en armas contra D. Alfonso X de Castilla.

La rebelión logró sacudir la influencia y la dominación cristiana; pero poco tiempo disfrutaron de independencia, pues el monarca castellano emprendió una activa y afortunada campaña en las comarcas andaluzas.

Solicitó el concurso de su suegro don Jaime de Aragón y éste le prestó gustoso su auxilio, marchando al frente de sus huestes hacia el reino de Murcia, logrando que unas tras otras fueran cayendo en su poder gran número de ciudades y fortalezas de aquel territorio, cercando, por último, á Murcia.

Estaba ceñida esta población por resistentes y bien construidas murallas; disponía la plaza, á más de otros importantes medios de defensa, de buen abastecimiento y grandes pertrechos de guerra.

Comenzó á batir los muros de la ciudad el aragonés con poderosas máquinas; sus tropas acometieron con firmeza y valor; los sarracenos se defendieron con bríos; pero conociendo que al fin quedarían vencidos, se presentaron á D. Jaime muchos murcianos voluntariamente, acogidos á los éste con tanta solicitud como severidad desplegada con los rebeldes que se resistían.

La conducta del soberano de Aragón infundió confianza en los contrarios y le enviaron una embajada, solicitando su perdón y reconociéndose vencidos.

Andad pues, y decid á los vuestros que se les perdona su delito y que no tienen nada que temer de nuestra justicia—les dijo entre otras cosas, el Rey sitiador— Los murcianos hicieron, tras estas negociaciones, entrega de la plaza á D. Jaime, quien á su vez, la puso á disposición del soberano de Castilla, Alfonso X.

CESAR

NOTAS POLITICAS

Las hay para todos los gustos. Unas optimistas hasta la exageración, otras pesimistas hasta llegar á los límites del absurdo.

Las primeras tienen por base la muerte del capecilla Aranguren y la presencia de los buques franceses, alemanes é ingleses en el puerto de la Habana.

Suponen los ministeriales que el hecho de haber caído en una emboscada Nestor Aranguren, el asesino del teniente coronel Ruiz, es síntoma de desmoralización en las huestes filibusteras y señal evidente de éxito para el sistema de guerra empleado por el general Blanco.

Supónese, también, que la presencia en Cuba de buques de diversas naciones favorece los planes del Gobierno y la política de paz iniciada con las reformas y, de existir, contrarrestarían cualquier propósito de agresión injustificada á España ó presión favorable á los insurrectos por parte de los Estados Unidos.

Y por último, juzgan que prevenido como está el gobierno español y vistas las buenas disposiciones de Alemania y las grandes potencias respecto á España, pudiera sernos beneficioso un hecho que en principio justificó grandes alarmas.

Los pesimistas, por el contrario, creen que la presencia de buques extranjeros en el puerto de la Habana, no solo constituye una amenaza vergonzosa ó una protección vergonzante, sino que patentiza que se halla muy generalizada la idea de que en la grande Antilla pueden ocurrir sucesos graves y que no es probable en plazo breve la pacificación verdad de la isla.

Atacan, además duramente á Gobierno por su imprevisión diplomática y por el lamentable estado de nuestra armada, inútil siempre que se necesita preste un servicio rápido de movilización imposible sin una larga preparación incompatible con la urgencia que circunstancias precisan.

A las once de ayer mañana ha llegado, procedente de Cadiz, el Sr. Canalejas. En la estación esperaban al exministro liberal muchos de sus amigos, políticos y particulares que le dispensaron cariñoso recibimiento.

El Sr. Canalejas se muestra muy reservado sobre la situación de Cuba.

En el ministerio de Marina se ha recibido un cablegrama oficial de Puerto Rico en el que se da cuenta de que el censo electoral formado en aquella isla arroja una suma de 166 030 electores.

Muy comentado fué anoche un suelto de La Correspondencia que atribuye al general Blanco la declaración, ante el Ayuntamiento de Manzanillo, de que la guerra quedará terminada á fines de Febrero próximo.

La experiencia ha demostrado los peligros que encierran los anuncios de esta clase en los generales en jefe, y por más que las condiciones de la guerra de Cuba han variado bastante, no por eso deja de considerarse inoportuna esa declaración.

Por eso hay que desear que la noticia de La Correspondencia no sea exacta, y si resultase cierta, que se confirmen esas seguridades que da el gobernador general de Cuba.

No habrá ya Consejo de ministros hasta el lunes por la tarde.

El ministro de Ultramar recibió ayer un telegrama del gobernador general interino de Cuba, en el que esta autoridad asegura que las listas electorales que se forman por el nuevo censo, están terminadas el día 12 de Marzo.

En el Consejo del lunes será uno de los

principales asuntos que trate el Gobierno el de fijar la fecha para las elecciones generales.

El Sr. Sagasta, deseando abreviar los plazos, se propone que el período electoral sea de veinticinco días, verificándose las elecciones á mediados de Marzo.

El decreto de disolución se publicará, á lo que parece, al terminar la primera quincena de Febrero.

Según telegrama que ayer se recibió en el ministerio de Estado, ha sido suprimido en la República oriental de Uruguay el recargo de dos y medio por ciento que, por necesidad del fisco, gravaba las mercancías españolas y las de otras varias naciones, á la entrada en aquella República.

En el ministerio de la Gobernación se reunieron esta madrugada, y la conferencia se prolongó largo rato, los ministros de Gracia y Justicia, Fomento y Gobernación, el subsecretario de este departamento, el fiscal del Tribunal Supremo de Justicia, Sr. Sánchez Román, y el gobernador de Madrid, Sr. Aguilera.

La reunión está relacionada con la cuestión surgida entre el cuerpo escolar y nuestro colega El Progreso, cuyos números de ayer y anteaayer han sido denunciados por el gobierno liberal.

Al banquete en honor del Sr. Pidal asistieron 58 senadores, y 140 diputados á Cortes.

El resto de los comensales, hasta 500, lo componían muchos exsenadores, exdiputados, diputados provinciales, concejales y comités de Madrid y provincias.

Telegrafian de la Habana al Herald de Madrid, que el general en jefe del ejército de aquella isla ha propuesto al Sr. Canalejas para la gran cruz roja del Mérito militar.

Añade El Correo que el redactor del Herald Sr. Saint-Aubin, que ha acompañado al Sr. Canalejas en su viaje á Cuba, ha sido propuesto para la cruz roja de segunda clase del Mérito militar.

El banquete de ayer

Más de quinientos comensales, entre senadores, diputados y personalidades significadas del partido conservador, tomaron parte en el acto de ayer.

En la mesa presidencial tomó asiento el señor Pidal, y á su derecha D. Francisco Silvela.

Seguían á éste el conde de Tejada de Valdosa, Fabié, conde de Torreana y marqués de Aguilera de Campó, y á su izquierda á los Sres. Cos-Gayón, Villaverde, Concha Castañeda y marqués de Pidal y Lastres; esto es, exministros y vicepresidentes de las Cámaras.

LOS BRINDIS

El Sr. Concha Castañeda

Pronunció un breve discurso para dar cuenta del motivo del banquete, dedicó un sentido recuerdo á la memoria del Sr. Cánovas; felicitó al Sr. Pidal por haber iniciado la unión y haberla llevado á feliz término, y concluyó expresando su adhesión inquebrantable al Trono y su entusiasmo por los ideales conservadores.

El Sr. Silvela

(Al levantarse fué saludado con una tempestad de aplausos.)

Entiendo que vuestra benévola acogida confirma mi pensamiento de que el dirigir la palabra á todos los que aquí os encontráis reunidos, es ya por sí solo un buen discurso, y es un buen discurso, porque es una buena acción. (Bravo.)

Si, las fuerzas reunidas aquí y las representaciones eminentes que fuera de aquí, retenidas por altos deberes de consideraciones de distintos órdenes, nos prestan su apoyo

siendo ellas altas representaciones de hechos históricos y glorias inolvidables de admirables organismos que han merecido el aplauso de Europa entera y han devuelto al pueblo español la confianza en sus fuerzas militares, quebrantadas en algunos momentos, significan y representan una gran fuerza conservadora.

Nosotros al reunirnos aquí hemos buscado en primer término una afirmación que represente el alma del espíritu conservador, alma de este cuerpo que se mantendrá unido y compacto como todos los cuerpos vivos; él constituye nuestra perfecta unidad y fácilmente arrollará las pequeñas dificultades y rozamientos que años lamentables de separación inevitablemente han creado, pero que nuestro patriotismo y nuestro amor á las instituciones ahogará fácilmente.

Nosotros hemos caminado sobre esta base, fundando en ella nuestra unión, y esta es prenda segura para el país de la seriedad de nuestras intenciones.

Las circunstancias, los dolores que han afligido al partido conservador en su personalidad más alta y más gloriosa, lanzándolo después del poder en medio de las dificultades más grandes del problema colonial que hoy pesa todavía sobre el país, y de los peligros que amenazan á lo que amamos sobre todas las cosas, todo ello no ha de ejercer sobre nosotros la virtud purificadora que tienen todas las tristezas (Aplausos.)

Es que cuando en el hogar los hijos enmismados estrechan sus manos ante el cadáver de su padre no realizan algo humano y algo grande? (Muy bien, aplausos.)

No recordáis como yo, que cuando en medio de nuestras días, lamentábamos por igual y todos como propios los golpes que iban sobre unos y sobre otros, nunca nos separaron odios mortales y la unidad de nuestros principios fué siempre motivo para creer que en un día no lejano llegase la unión y se impusiera la concordia?

No es que no hayamos de encontrar dificultades; al contrario, hay que esperarlas.

A medida que nuestra unión sea más completa, perderemos para los adversarios las simpatías que se tienen para los enaigados débiles (Muy bien); pero firmes en nuestra conciencia, nosotros debemos decir que aunque en política es más difícil conocer el deber que cumplirlo, en el caso actual el conocimiento del deber es claro y perceptible para todo el que tenga espíritu nublado por alguna pasión. (Aplausos.)

Nosotros no nos juntamos para escribir la historia de España, sino para hacerla, y para esto no tenemos que mirar al pasado sino al porvenir.

No se nos puede ocultar el labor que pesa sobre todos los conservadores de permanecer unidos ante los problemas que á más andar avanzan.

El problema de Filipinas, donde ya se ha realizado la paz y la reorganización de nuestro ejército colonial, la pavorosa cuestión económica después que Dios nos favorezca con la paz de Cuba, la política internacional con las cuestiones planteadas en el extremo Oriente, todos estos problemas llaman nuestra atención y piden la intervención del partido conservador.

Y como ya hemos hablado de nuestros principios y propósitos, creo que ha llegado el momento de que las palabras dejen su puesto á las obras.

Concluyo, pues, dirigiendo un saludo á nuestro valiente ejército que en Cuba y Filipinas defienden con los tesoros de su sangre los tesoros de nuestra honra. La paz de Filipinas, que hemos celebrado esta mañana, hace renacer en nosotros la esperanza de que podamos celebrar dentro de poco la paz en América; pero al recibir este saludo nuestros valientes soldados, no es verdad que si en algún momento pueden abandonar el fusil y la vigilancia contra los traidores enemigos de la patria, les será mucho más grato oír desde aquí palabras de unión que de discordia (Aplausos.)

Mucho me costaba alejar de mi imaginación el deseo de matarle.

No sé si mi delirio me hubiera llevado á tal extremo, si un gran vómito de sangre que me sobrevino de repente no me convenciera de que mi muerte se acercaba.

Di gracias á Dios de que quisiese él mismo dar fin á mis días de aquel modo, evitándome un acto de desesperación que repugnaba á mi inteligencia.

Más Dios, por el contrario, quiso salvarme.

La salida de aquella sangre aligeró mis dolores, y entre unas cosas y otras volví de nuevo á mi encierro de arriba, y el aspecto de mayor claridad y la vecindad de Oroboni me ligaron de nuevo á la vida.

Los días, ambos continuábamos elevando en silencio nuestro pensamiento á Dios.

El aspecto de nuestros encierros era tanto mas horrendo, cuanto bello el espectáculo que desde fuera encantaba nuestra vista; el cielo, el paisaje, aquel lejano movimiento de las criaturas vivientes que andaban por el valle, las voces de las aldeanas, aquellas risas, aquellos cantos nos alegraban y nos daban á conocer con mas amor la presencia del que es tan magnífico en su bondad, y cuyo auxilio nos era tan necesario.

Luego llegaba la visita de por la mañana ejecutada por los guardas. Estos reconocían el cuarto por ver si todo estaba en orden, y después examinaban anillo por anillo mi cadena, para asegurarse si la casualidad ó alguna mala intención la había roto, ó mas bien (porque era imposible romperla), para obedecer fielmente las órdenes de la disciplina.

Si era de visita médica, nos preguntaban si teníamos algo que decir y en caso afirmativo todo lo apuntaban para que llegase el físico.

Muchas conversaciones que cito, ya con Oroboni, ya con Schiller ú otros, llenaban una cortísima parte de nuestros largos días, y aun muchas veces sucedía no poder realizarlas yo con el primero.

¿Qué hacía, pues, en tan grande soledad?

Voy á referir mi vida durante todo aquel tiempo.

Me levantaba siempre al amanecer, y subido sobre una tabla que hacia cabecera de mi cama, me agarraba á los hierros de la ventana, donde decia mis oraciones.

Oroboni á aquella hora ocupaba ya la suya, ó tardaba poco en llegar.

Después de habernos dado los bue-

Las palabras de Oroboni eran sagradas para mí.

Manifesté á mi vecino la terrible melancolía que lejos de él había experimentado, y me contestó que él también por su parte tuvo que luchar con el pensamiento del suicidio.

—Aprovechemos, le decía, el poco tiempo que nos resta, confortándonos con el auxilio de la religión. Hablemos de Dios, y escitémonos á amarle; acordémonos que en él residen la verdadera justicia, la sabiduría, la bondad, la hermosura, en fin, todo lo que admiramos de más sublime. Te lo digo con toda verdad; la muerte no se halla lejos de mí, y eternamente seré agradecido si contribuyes á hacerme tan religioso en estos últimos días como siempre debiera haberlo sido.

Nuestras conversaciones giraban siempre sobre la filosofía cristiana, y la comparación que de ella hacíamos con la pobreza de la doctrina sensualista.

Para nosotros era una felicidad el hallar tan grande analogía entre el cristianismo y la razón.

Confrontando las diversas comuniones evangélicas, reconocíamos los dos que solo la católica es la que

Manifesté á mi vecino la terrible melancolía que lejos de él había experimentado, y me contestó que él también por su parte tuvo que luchar con el pensamiento del suicidio.

—Aprovechemos, le decía, el poco tiempo que nos resta, confortándonos con el auxilio de la religión. Hablemos de Dios, y escitémonos á amarle; acordémonos que en él residen la verdadera justicia, la sabiduría, la bondad, la hermosura, en fin, todo lo que admiramos de más sublime. Te lo digo con toda verdad; la muerte no se halla lejos de mí, y eternamente seré agradecido si contribuyes á hacerme tan religioso en estos últimos días como siempre debiera haberlo sido.

Nuestras conversaciones giraban siempre sobre la filosofía cristiana, y la comparación que de ella hacíamos con la pobreza de la doctrina sensualista.

Para nosotros era una felicidad el hallar tan grande analogía entre el cristianismo y la razón.

Confrontando las diversas comuniones evangélicas, reconocíamos los dos que solo la católica es la que

Brindemos, pues, por ese deseo, por nuestro valiente ejército, por la unión de las fuerzas conservadoras, por D. Alejandro Pidal que la ha iniciado con el valor que caracteriza todos sus actos.

Brindo, y la colocó en último término, porque es la coronación de todas nuestras esperanzas y de todos nuestros deseos, por la reina regente que tiene sobre todas sus virtudes la del amor al bien, por la reina para quien son todos nuestros sentimientos y toda nuestra voluntad, pero recordad, todos los que queréis la unión, que esa ilustre reina que guarda cuidadosas nuestras leyes y nuestra constitución, está al frente de un pueblo que no ha sabido todavía acartar á expresar su voluntad en los comicios y que es un deber nuestro, puesto que la reina no pide sino que se la exprese esa voluntad, presentarla, no la enmarañada madeja de nuestras discordias políticas, sino partidos robustos que le revelen aquella y que la faciliten su amor al bien. (Muy bien, aplausos.)

Y brindo por el pueblo español, que en presencia de mayores dolores que los hasta ahora sufridos, aun tiene arraigados para mayores energías, porque los pueblos, como los individuos, en el dolor se prueban.

A él debemos dedicar nuestra vida y todo lo que en nosotros haya de energía, convicción y voluntad.

No se nos oculta que hemos de tropezar con dificultades, porque aun queda en nosotros algo de las discordias de la sangre árabe, pero nosotros las ahogaremos, y si amenazasen nuestra existencia, destruyamos nuestros cuerpos antes que deshacer nuestra unión. (Grandes aplausos y felicitaciones. El Sr. Pidal abraza al orador.)

El Sr. Pidal

En medio de grandes aplausos se levantó á brindar el Sr. Pidal. Tenía muchas cosas que decir y ya no tengo nada que expresar, después de haber escuchado las elocuentes palabras del señor Silvela; díjase que sin pensar el discurso del Sr. Silvela ha sido un plagio del que yo tenía preparado.

Habla de la unión de los conservadores y dice que es un hecho, no porque los hombres la hayan querido, sino porque Dios desde las alturas la ha impuesto, preparando los acontecimientos y el desarrollo de los sucesos.

Afirma que la unión conservadora, por la que ha trabajado constantemente, no es una unión simplemente material, sino un enlace íntimo de sentimientos y de ideales.

Explica el origen de la unión conservadora, diciendo que á semejanza de un cañón cargado de metralla y de pólvora hasta la boca, nada puede por sí y necesita se le aplique la mecha para producir la explosión, cosa que puede hacer un niño.

Y no vayáis á creer que el niño que ha aplicado el fuego á la pólvora soy yo; ese niño, aunque os parezca una paradoja, es el Sr. Cos Gayón, que me obligó á aceptar la presidencia del Círculo Conservador, para desde allí expresar lo que era aspiración única de todos nosotros.

Este acto que hoy realizamos representa una esperanza para la patria y la monarquía.

Es necesario que una y otra cuenten con partidos vigorosos, con organismos vivientes llenos de fe y de convicciones.

Y termino con dos vivas: el primero á la patria, que comprende desde Dios, que la ampara y la dirige con su alta sabiduría desde los cielos, hasta el Rey que la gobierna, hasta el mismo pueblo, ese pueblo en cuyos pechos arde la llama viril y noble del amor patrio, ese pueblo que heroicamente se bañó en Filipinas hasta lograr la paz y que combata aún en Cuba por el santo deber de conservar, con la integridad del territorio, la honra nacional.

El segundo viva, añadido, es para la unión conservadora, unión que no puede menos de ser fecunda como todas las uniones.

Y terminó el Sr. Pidal con vivas al rey, á la reina, al ejército, á la unión conservadora y á España, contestados con entusiasmo y estruendosos aplausos.

Los Sres. Pidal y Silvela volvieron á abrazarse, y los concurrentes fueron desfilando por la presidencia para saludar y felicitar á los oradores.

Al banquete se han adherido, excusando su asistencia por razones especiales los generales Azórraga, Baránger y Suárez Valdés, el presidente del Tribunal Supremo, D. Santos Isasa y varios senadores y diputados á quienes no ha sido posible venir á la corte en estos días.

Para los agricultores

El ganado de engorde que de estar en reposo?

Se cree generalmente que los animales destinados al engorde han de estar continuamente en reposo, por que el movimiento podría determinar pérdida de peso.

Es esta una opinión errónea que inconscientemente pasa de generación en generación. El reposo absoluto contribuye á formar masa de sebo en perjuicio de la carne, esto es, de los músculos y otras partes del organismo.

Por el contrario, el ejercicio favorece la nutrición, mantiene la contracción en los músculos, hace más gustosa y delicada la carne, y no contaría el engorde distribuyendo uniformemente la grasa entre los músculos.

Esto es por demás sabido en Inglaterra y en Francia; en donde el engorde del ganado por medios racionales es una verdadera industria; allí los ganaderos obligan al ejercicio á los animales de engorde.

Naturalmente que ha de ser un ejercicio moderado.

Un agricultor ha hecho el siguiente experimento: Compró un buey de 800 kilos de peso, haciéndolo trabajar durante el tiempo de engorde de una hora á hora y media todos los días.

Al cabo de un año, cuando el buey fué vendido, pesaba 1.150 kilos, esto es 350 kilos más, la calidad de la carne fué considerada excelente y bien pagada por los inteligentes en el ramo.

Por lo demás, sabido es que los cerdos aumentan también en peso y calidad de carne procurándoles ejercicio mientras se les engorda.

(L'Agricultura Moderna)

Profundidad de la plantación de copas americanas

Debe procurarse que los barbaños de copas americanas alcancen de 45 á 50 centímetros de maderosa enterrada, sobre todo en la ladera más que en terrenos llanos. Así se salvarán mejor de la sequía con las raíces profundas que darán.

Después de removida la tierra pueden perfectamente plantarse á hoyos; no hay inconveniente. Y respecto á la época de abonar la plantación, se consigue mayor ventaja abonando inmediatamente después del injerto.—M. M.

(Del Resumen de Agricultura.)

ESPAÑA Y LOS ESTADOS UNIDOS

El «Maine» en la Habana

Leemos: «Según las referencias, por buen conducto recibidas, el buque de guerra norteamericano Maine, permanecerá en el puerto de la Habana hasta que llegue el general Blanco á dicha capital.

Cuando esto se realice, el comandante del crucero americano irá á saludar personalmente al capitán general de la isla de Cuba. Acaso al día siguiente ó dos días después, saldrá el Maine de aquellas aguas.»

Nuevas noticias oficiales de Washington aseguran que la visita del Maine al puerto de la Habana no tiene otro objeto, ni alcance que el de una manifestación de cortesía.

El «Vizcaya» á Nueva York

El ministro de Marina celebró ayer tarde una conferencia con el capitán del Estado y otra después con el presidente del Consejo, cuyas conferencias están relacionadas con la marcha del crucero Vizcaya á las costas de los Estados Unidos.

Este barco no saldrá hoy; zarpará mañana con rumbo á Nueva York.

Otra nota de Woodford

El ministro de Estado, Sr. Gallón, recibió ayer una nueva Nota del representante de los Estados Unidos en Madrid, Mr. Woodford, contestación á la que le dirigió aquel anunciándole que, para corresponder á la cortesía de la República norteamericana, el Gobierno español enviará un buque de guerra á Nueva York.

La Nota de Mr. Woodford expresa el testimonio de la estimación del gobierno americano por el acto que va á realizar España.

Tratado de Comercio Nueva York 28.

El Heraldo de Nueva York publica hoy una noticia satisfactoria, aunque tal vez resulte prematura.

Dice que ha sido sometido ya á la firma del gobierno de Washington un Tratado de comercio entre España y los Estados Unidos, tan ventajoso para ambos como para Cuba.

Dice que, en virtud de este Tratado, los Estados Unidos obtendrán el trato de nación más favorecida.

Añade que el delegado especial del ministro cubano negociará otro Tratado, gracias al cual se abrirán importantes mercados á los productos norteamericanos, y se desarrollará rápidamente la riqueza pública en la isla de Cuba.

NOVELA Antecedentes del viaje

Dice El Imparcial: «El Maine había sido puesto á las órdenes del cónsul de los Estados Unidos en la Habana desde tres semanas antes de que ocurrieran los recientes sucesos en las calles de la capital de Cuba.

El barco estaba en Cayo Hueso, y cuando aquellos acontecimientos estubo á punto de salir para la Habana.

Aquel mismo día el crucero Montgomery, que estaba en Tampa, recibió orden de zarpar inmediatamente con órdenes secretas. En los Estados Unidos se hizo entonces público que el acuerdo de concentrar la escuadra en la cercanía de las Tortugas, á cuatro heras de las costas de Cuba, con pretexto de maniobras, y de situar la escuadrilla de torpederos y destructores en punto tan meridional como la bahía de Florida, respondía á persuasión (?) de que iban á ocurrir en la Habana sucesos que dieran pretexto á las fuerzas navales de los Estados Unidos para presentarse en el puerto.

El 13 de este mes, al día siguiente de los sucesos de la Habana, los secretarios de Estado y de Marina de los Estados Unidos tuvieron una conferencia larguísima en la que detenidamente se trató del envío de la escuadra americana á Cuba.

Esta conferencia fué interrumpida por la llegada del ministro de España, Sr. Dupuy de Lôme, á quien parece se indicó el asunto de quien se trataba. Nuestro ministro debió con seguir entonces un aplazamiento en el envío de barcos norteamericanos á la Habana; pero solo un aplazamiento, y es probable que también le advirtieran que este sería breve.

Todas estas noticias eran públicas en los Estados Unidos desde el día 13 y las repitieron

ron los correspondientes en Washington que suelen estar mejor informados.

El viaje del Maine no pudo, por lo tanto, causar sorpresa á nuestro gobierno, y se puede juzgar de su alcance por el relato que acabamos de hacer con referencia á noticias de origen americano, y en el cual se enlaza con el tal viaje la presencia de la escuadra de los Estados Unidos en las Tortugas y de la escuadrilla de torpederos en Florida Bay.

Como puede verse por el propio testimonio de los yankees, la ida del Maine á la Habana no tuvo precisamente por objeto una manifestación de cordial amistad hacia España, como se ha pretendido.»

Los «destroyers»

Algunos ministros decían ayer que los seis ó ocho barcos pequeños de la escuadra que irán á Cuba, saldrán en cuanto se hallen provisionados.

Como su objeto es—decía un ministro—reemplazar en la vigilancia del río Cauto y de las costas de Cuba algunas de los buques que prestan ese servicio y en la actualidad se hallan inservibles, y á otros que se encuentran ya retirados en el arsenal de la Habana, no puede considerarse que constituyan una escuadrilla, pues en cuanto arriben á Cuba se dispersarán yendo cada uno á prestar servicio allí donde el gobernador general y el jefe del apostadero lo crean más conveniente. Así es que probablemente no se nombrará un jefe superior que se encargue del mando.

El «General Valdés»

El transporte de guerra General Valdés, que se encuentra en Tánger ha recibido orden de salir para Cartagena.

La dotación del «Vizcaya»

La dotación del Vizcaya la forman el comandante, Sr. Eulate; segundo, Sr. Roldán, y tercero, conde de Villar de Fuentes; los tenientes de navío Sres. Suances, Ristori, Magaz, Páez y Cugo y los alféreses de navío Sres. Fajardo Sobrino, Castro González y Manjón.

El contador, Sr. Urdapilleta; los médicos Sres. Jurado y Gómez Tornell; el capellán, Sr. Riera; el capitán de infantería de Marina Sr. Baleato; los guardias marinas señores Sánchez Jossi, Vega, Saralegui, Manjón y Cheriguera y el maquinista mayor Sr. Fontela, formando un total de 492 tripulantes.

El general Cervera

El jefe de la escuadra general Cervera ha llegado á Cartagena con instrucciones para el alistamiento de los barcos que irán en breve á Cuba.

Aprestos de los Estados Unidos

El gobierno de los Estados Unidos se está, sin duda, preparando para la eventualidad de una guerra, aun cuando no se crea en los círculos oficiales probable la lucha con España.

La situación, al parecer, se considera bastante seria para justificar aprestos militares que son desusados en tiempo de paz. Muchos hechos son considerados como obstáculos que debilitan el efecto de los esfuerzos de España para acabar con la insurrección.

«El fracaso del plan de autonomía concedido por España—dice un periódico—y la situación de Cuba indican anticipadamente, según opinión general, la necesidad de recurrir á la fuerza material.»

El departamento de Marina acaba de distribuir los diagramas que muestran los sitios en que han de ser montados los cañones en los buques mercantes que el gobierno tiene de derecho á utilizar como cruceros en tiempo de guerra.

Crucero yankee en Cayo Hueso

Ha llegado á Cayo Hueso el crucero Marchwood, de 2.074 toneladas, 257 pies de eslora, 87 de manga y una fuerza de 5.400 caballos.

El general Parrado en el «Maine»

El capitán general interino, general Parrado, ha hecho la visita de rutina al comandante del acorazado norteamericano Maine, en compañía del cónsul de los Estados Unidos, general Loebe.

Fué recibida á bordo con los honores y salvas de ordenanza.

El comandante del Maine acogió al general con la amabilidad más exquisita, y le invitó á que visitara todos los departamentos de la nave.

Terminada esta visita, el general Parrado regresó á tierra sin que ocurriera ningún incidente.

De Cuba

El cabecilla Aranguren. Telegrama oficial

Habana 27.—General encargado del despacho al ministro de la Guerra: «Combinación de columnas división Habana, operando desde ayer al mando del coronel Aranzave, dió por resultado encuentro de los batallones Reina y Canarias y escuadrón de Pizarro con partida Aranguren. Fué muerto este cabecilla, asesino del teniente coronel Ruiz, por fuerza mandada por teniente coronel Benedicto, haciendo cuatro rebeldes más muertos y cinco prisioneros.—González Parrado.

Telegrama de Fabra

Londres 28.—La prensa ha recibido esta mañana un despacho de la Habana, confirmando la noticia de que la columna del coronel Benedicto sorprendió al cabecilla Aranguren, resultando éste muerto en lucha. El telegrama añade como hecho curioso que, al ser reconocido detenidamente el cadáver en la Habana, se advirtió que llevaba la chaqueta y las polainas del infortunado teniente coronel Ruiz, muerto traidoramente por la partida de dicho cabecilla.

Fuera de España

Reformas en la marina inglesa

Lord Charles Bessford, elegido recientemente diputado por la circunscripción de York, ha hecho al Morning Post las siguientes declaraciones sobre las necesidades navales que sienten en la actualidad el Reino Unido.

En opinión de sir Bessford, el Parlamento debe ocuparse sin pérdida de tiempo de los asuntos expresados á continuación: Terminación en breve plazo de las construcciones navales empezadas; aumento del efectivo marítimo á 110.000 hombres creación de una reserva de 70.000 hombres; alistamiento de una flota auxiliar encargada de abastecer de carbón los buques de guerra; establecimiento en Gibraltar de una base estratégica naval que responda á las necesidades de la Marina; fundación de una Escuela técnica para oficiales; armamento de 17 acorazados antiguos, y, por último, creación de estaciones navales en las colonias y de una reserva naval en las mismas.

El resultado final de los últimos tiempos ha sido fatal para este pueblo. El núcleo de las casas está asentado en una pequeña meseta próximamente á la mitad del declive de los montes que la circundan, que termina en el cauce del río Mijares, que pasa por su pie.

Hace ya muchos años que se viene notando, por efecto de las aguas subterráneas, algunos movimientos en algunos puntos de la referida meseta, dando por resultado el agrietamiento y la destrucción de algunas casas, especialmente de las situadas en la pendiente del río.

A consecuencia, sin duda, de las últimas lluvias, se ha acentuado más este movimiento, hasta el punto de que en un solo día se han hundido más de veinte casas, agrietándose la mitad de las del pueblo.

Desgracias personales, hasta el presente, no ha habido ninguna, porque dió tiempo para que salieran los moradores; pero el pánico que reina en la población es indescriptible, porque nadie se cree seguro en su casa, y se teme que continúen los desplomes; así es que los vecinos, tanto de día como de noche, ejercen una vigilancia continua.

Al propio tiempo, un trozo de la referida montaña, con pendiente al río, y escalonada de magníficas huertas, se ha desplomado completamente, interrumpiendo la gran masa de tierras desprendidas la corriente de sus aguas, que, remansadas, han puesto en peligro los caseríos de la parte superior.

Estas noticias, escritas á vuelo pluma, son la impresión del momento, y sin los dolorosos detalles y accidentes que han ocurrido, y si Dios no se apiada pueden aún ocurrir, porque el temor de que continúen los desplomes del caserío es inminente.»

Ha producido gran escándalo en Jerez de la Frontera el hallazgo de una cabeza humana entre los despojos y las basuras de la población.

Fué encontrada por un barrendero al arreglar las basuras en el depósito.

Los médicos dicen que por el estado en que se encuentran la cabeza, es imposible fijar la fecha de la muerte ni el sexo.

Fáltanle las orejas, los ojos y el cabello. Supúese que la cabeza fué llevada al depósito en uno de los carros de la basura, sin que se apercibieran los conductores.

Los basureros han declarado que ignoran dónde y cómo la hayan recogido.

Se ha presentado al gobernador de Valencia una numerosa comiún formada por el sindicato de cosecheros de naranja y de comerciantes exportadores, demandando que solicite del ministro de Fomento amparo y justicia ante la disposición adoptada por los ferrocarriles.

La Compañía del Norte se niega á facturar los vagones de naranja para Francia, en virtud de aviso de la Compañía de Barcelona á Tarragona y Francia, diciendo que niégase á aceptarlas en su red.

Este acuerdo es inexplicable, pues en la red de Tarragona á Francia hállase restablecido el servicio de trenes, probándolo los telegramas del jefe de la estación de Barcelona y de la gente de Aduanas de Cervera, testificándolo.

Tal acuerdo perjudica profundamente los intereses de los comerciantes exportadores y cosecheros, envolviendo, además, una cuestión de orden público, pues trátase del trabajo de miles de jornaleros, desesperados por dos meses sin trabajo.

En la sección valenciana, hoy propiedad de la Compañía del Norte, aguardan facturación más de cien vagones cargados.

Hállándose trabajando varios operarios en las cantaras del pueblo de Castellvíl (Tarragona) hizo inesperadamente explosión un barrero de dinamita, causando lesiones gravísimas á tres obreros.

Llámanse éstos Buenaventura, Ferrate, Antonio Caballé y Ramón Amat.

Los tres son vecinos de Castellvíl. Uno de ellos fué lanzado á quince metros de distancia y está gravísimo.

El suceso, según parece, fué puramente casual.

Una comiún de estudiantes ha visitado al director general de Instrucción pública.

rios en el mes de Marzo para aquellos alumnos á quienes correspondía la suerte de soldados en el próximo sorteo.

Parece que en estas condiciones se hallan muchos estudiantes.

El director de Instrucción pública ha pro metido estudiar atentamente el asunto.

HOJAS SUeltas

—Mamá—dice Juanito,—tengo las manos sucias para ir contigo de visita.
—Bueno, ¿y qué?
—¿Quieres que me las lave ó que me ponga guantes?

De Fernandez Bremón:
Un periodista y un empresario de provincias tuvieron una cuestión, y éste recibió los tiros del primer: en su consecuencia, buscó el empresario un tirador que le diera alguna lección para defenderse.

—¿Y se la dió?
—Le dió, sin querer, una estocada en el brazo, que le ha hecho aplazar el duelo hasta que se cure.
—Seguro que dirá el pobre empresario: «Si esto es el ensayo ¿cómo será la función?»

—Créelo, esa vida nocturna es mala: te conviene tomar el sol; pero le aborreces...
—No lo creas, es cuestión de horas; nadie me ganará á pasearme al sol cuando el salga de noche.

Boisa

FONDOS PÚBLICOS

	DÍA 27	DÍA 28
4 por 100 perpetuo interior		
Fin corriente.	65 10	65 15
Idem fin próximo.	00 00	81 20
Idem F, de 50.000 pts. nomina.	65 10	65 10
Idem B, de 25.000 id. id.	65 10	65 10
Idem D, de 12.500 id. id.	65 10	65 10
Idem C, de 5.000 id. id.	65 75	65 75
Idem E, de 2.500 id. id.	67 00	67 05
Idem A, de 500 id. id.	67 50	67 50
Idem G y H, de 100 y 200 id. id.	66 90	66 80
En diferentes series.	67 00	66 15
4 por 100 perpetuo exterior		
Serie F, de 24.000 pts. nomina.	81 00	81 15
Idem E, de 12.000 id. id.	81 10	81 15
Idem D, de 6.000 id. id.	83 00	83 00
Idem C, de 4.000 id. id.	83 25	83 15
Idem B, de 2.000 id. id.	84 15	84 30
Idem A, de 500 id. id.	84 40	84 90
Idem G y H, de 100 y 200 id. id.	00 00	91 80
En diferentes series.	84 15	81 00
Partidas de 50.000 pts. nomina.	00 00	00 00
Idem de 100.000 id. id.	81 10	81 15
4 por 100 amortizable		
Serie E, de 25.000 pts. nomina.	77 15	77 25
Idem D, de 12.500 id. id.	77 15	77 25
Idem C, de 6.250 id. id.	77 20	77 35
Idem B, de 2.500 id. id.	77 45	77 40
Idem A, de 500 id. id.	78 05	78 05
En diferentes series.	77 15	77 50
Oblig. del Tesoro (serie A).	101 00	101 00
Idem id. (serie B).	101 00	100 95
Idem de Aduanas interés 5 por 100 anual, núms. 1 al 800.000.	97 40	97 50
Idem hasta 10.000 pts. nomina.	97 35	97 50
Idem hasta 10.000 pts. nomina.	93 90	93 35
Idem hasta 10.000 pts. nomina.	93 90	93 50
Idem hasta 10.000 pts. nomina.	77 05	77 10
Cédulas hipotecarias, 4 por 100.	104 25	104 25
Idem al 4 por 100.	00 00	95 50
Acciones Banco de España.	417 50	417 50
Comp. Arrend. de Tabacal.	225 00	224 00
Obligaciones Filipinas 6 por 100.	97 40	97 85

Londres, visita. 33 65 00 00
París, visita. 33 70 33 15

Boisín de las cinco de la tarde.
Madrid: Contado. 65 07
Fin de mes. 65 07

Exterior. 81 15
Amortizable. 77 25
Cuba. 93 35
Banco. 417 50
Tabacos. 224 00
París visita. 33 15
Londres visita. 00 00
Aduanas 97 50
Filipinas 97 85
Barcelona. 65 00
París 61 40.

Telegrama Bénard

París 15 (3,20 tarde).
4 por 100 exterior. 61 37.
3 por 103 Francés. 103 22.
5 por 100 italiano. 94 10.
Turco. 22 47.
Portugués. 20 31.
Brasiliano. 69 90.
Argentino. 63 90.
Nortés. 82 10.
Alicante. 141.
Riotinto. 602.
Robinson. 217.
Randfontein. 51.
De Beers. 00.
Goldfields. 128.
Transvaal. 89.
Durban. 111.

Temperatura
A las 8, 3 grados.
A las 12, 14.
A las 4, 11.
Barómetro, 719.
Buen tiempo.

DIVERSIONES PÚBLICAS

PARISH.—A las 8 1/2.—La bruja (debut Alcantara).
COMEDIA.—No se ha recibido el anuncio.
ZARZUELA.—A las 8 1/2.—La viejecita.—El angel caído.—Triple alianza.—La guardia amarilla.
A la 1.—Gran baile de abonados.
APOLO.—A las 8 y 1/2.—El organista.—El reloj de cuco (estreno).—Fotografías animadas.—La revoltosa.
LARA.—A las 8 1/2.—Chifladuras.—(Debut de D. Salvador Soler).—Los corrillos (reprise).—Mimo.—Segundo acto.

AGENDA CULINARIA

PARA 1898

LIBRO DE LA COMPRA

Con minutas y recetas para cada uno de los días del año

FOR LA

DUQUESA LAURA

PRECIOS: En Madrid... 2,00

SE HALLA DE VENTA en la Librería Editorial de Bailly-Baillière é Hijos, Plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid, y en todas las Librerías del Reino.

GUANOS, ABONOS Ó MINERALES

DE LA

Compañía Agrícola y Salinera de Fuente-Piedra

Medalla de oro en las Exposiciones universales de París y de Barcelona. Gran diploma de honor en Londres

Se remiten gratis cartillas y prospectos.

Precios libres de todo gasto de porte para el labrador hasta toda estación de ferrocarril y puerto.

No hay agricultura posible sin abonar las tierras

Dirección: Preciados, 53, MADRID

LA PROTECCION

Las personas que con una pequeña cantidad quieran interesarse en negocio seguro y no despreciable con probabilidades de adquirir una renta anual durante los días de su vida, se dirigirán personalmente ó por escrito á la «Protección Comercial» Centro Rentístico, calle de la Bolsa, 6, principal, Madrid.

Se remiten gratis Estatutos á cualquier población de España.

MANUAL TEÓRICO-PRACTICO DE ARMONIA

del Maestro VARELA SILVARI

MÉTODO NOVÍSIMO Y ENIMEMENTE PRACTICO UNICO EN ESPAÑA

para poder estudiar de una manera razonable y seria, y en breve tiempo, todo cuanto afecta á la combinación simultánea de los sonidos: obra que resume

TODAS LAS INNOVACIONES Y ADELANTOS

técnicos y de procedimiento operados en el arte de suarenta años acá: que aclara todas las dificultades y subsana las omisiones de anteriores tratados de igual índole, y que ha merecido honroso informe de casi todas las notabilidades musicales de Europa y América. Precio fijo, 10 Pesetas. Los pedidos al autor: VARELA SILVARI, Toledo n.º 119, Madrid.

LA FAVORITA

Agua higiénica para teñir el cabello y la barba. La mejor inofensiva y tónica, sin nitrato de plata ni substancia nociva, según comprueba su análisis. Destinamos 1.000 pesetas al que demuestre que en nuestro preparado existe dicho metal. Evita las enfermedades del cuero cabelludo, contribuyendo á su crecimiento, no mancha la piel ni la ropa. Usase con la mano ó esponjita. Precio de frasco, 3,50 pesetas.

De venta en sus principales Perfumerías y Peluquerías de Madrid y provincias. Por mayor en casa del autor M. Macián, Caballero de Gracia, 30 y 32, entresuelo, Madrid.

EXPORTACIÓN A PROVINCIAS

CORREO DE MADRID

ADMINISTRACION:

4, ARCO DE SANTA MARIA 4

SECCION SECRETARIAL

Cinco años de constantes trabajos en defensa del secretariado, han sido premiados con la confianza y las simpatías de éste, proclamando el CORREO DE MADRID órgano central indispensable para la propaganda de la unión secretarial.

Correspondiendo á tan honrosas distinciones y perseverante en la misión que al nacer se impuso de ser *auxiliar, jamás director de intereses y derechos ajenos*, por entender que á la clase secretarial la sobra razón inteligencia y entusiasmo para conquistar por sí misma sus justísimas aspiraciones, entrega esta Sección á los más entusiastas del Cuerpo, mediante convenio aprobado y firmado por todos, constituyéndose un Consejo de redacción que es garantía del éxito en la campaña emprendida.

SECCION POLITICA Y DE NOTICIAS

Aparte de la Sección Secretarial, el CORREO DE MADRID llena cumplidamente su misión de *diario político de noticias*, conteniendo tanta lectura útil como otro cualquiera de su clase. Su información política, absolutamente independiente, y sus diversas secciones generales contienen cuanto de interés ocurra en la nación y en el extranjero.

Publica además novelas interesantes y recreativas, siempre morales, resultando así un diario popular de lectura amena, abundante y variada, suficiente á satisfacer todos los gustos, á la vez que el más barato de cuantos se publican en Madrid.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Madrid, una peseta al mes. Provincias, CUATRO pesetas trimestre

PAGO ADELANTADO

SUSCRIPCION COMBINADA

AL «CORREO DE MADRID» Y A

LA ADMINISTRACION PRACTICA

ENCICLOPEDIA DE ADMINISTRACION MUNICIPAL

premiada en las exposiciones de París y Chicago

Por un convenio concertado entre las empresas de estas dos publicaciones, en obsequio del cuerpo secretarial, podemos ofrecer á nuestros lectores la suscripción de este diario, en combinación con tan indispensable revista para cuantos desempeñan Secretarías de Ayuntamiento ó Juzgado, y en general para todos los empleados de la Administración pública.

Nada diremos de lo que ha sido, es y será el CORREO DE MADRID, pero sí recomendamos á nuestros lectores *La Administración Práctica*, como la mejor de las publicaciones de Administración municipal, no solo porque con la debida anticipación expone la forma de prestar en cada mes *todos* los servicios, sino también porque insertando, con los formularios y ejemplos prácticos, las disposiciones vigentes en cada materia, y resolviendo cuantas consultas de interés general se le dirijan, sin perjuicio de contestar por carta las urgentes, evita el innecesario gasto que supone la adquisición de obras y manuales administrativos y el peligro de aplicar erróneamente disposiciones que en aquéllas aparecen á veces como vigentes, aun cuando en realidad fueron ya derogadas por otras disposiciones.

El precio de la suscripción de esta revista es 15 pesetas anuales y 16 la del CORREO DE MADRID; pero suscribiéndose por un año á estas dos publicaciones, el precio será 29 pesetas anuales.

Es indispensable para obtener estas ventajas hacer el pago al pedir las suscripciones.

MODELACION IMPRESA DEL «CORREO DE MADRID»

Tenemos confeccionada en excelente papel de hilo é impresión esmerada la de todos los servicios Ayuntamiento y Juzgados municipales. Los pedidos se despachan á correo seguido. Las principales ventajas que á los

ción de esta casa son la economía en los reintegros y á facilidad y sencillez para llenar los impresos.

Esta imprenta no tiene corresponsales para la venta en provincias. Se entiende directamente con el comprador, dejando en beneficio de éste el descuento que en otras épocas hacia á los mediadores.

CATALOGOS GRATIS

Los precios de nuestro catálogo son los corrientes de las empresas que con más economía surten de modelación impresa á los Municipios. Sin embargo, en su deseo de favorecer en todo á la clase secretaria, esta casa cede á los Sres. Secretarios la comisión del 20 por 100 en cuantos pedidos, grandes ó pequeños, le hagan, y del 25 por 100 á los Secretarios suscriptores al CORREO DE MADRID. Para mayor facilidad esta empresa sirve la modelación en cuenta abierta por trimestres á los que se hallen al corriente en el pago de los impresos servidos en el anterior, y á los suscriptores que tengan satisfecho el trimestre correspondiente.

No estando dentro de estas condiciones, los peticionarios deberán acompañar el importe á cada pedido, descontándose siempre la omisión del 20 ó 25 por 100.

OBRAS ADMINISTRATIVAS, TODAS VIGENTES

que facilita el «Correo de Madrid»

sus suscriptores, sin premio ni comisión alguna, francas de porte.

LA ADMINISTRACION LOCAL.—Memoria sobre los vicios y abusos existentes en los Municipios y proyectos y bases para corregirlos, con un proyecto de elevación á carrera de los Secretarios de Ayuntamiento bases para el establecimiento oficial de un Montepío, por D. Bartolomé de Vera, Secretario de Ayuntamiento. Obra que obtuvo el premio del Conde de Toreno, bajo el patronato de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Edición de lujo costeada por dicha Corporación, como regalo al autor, según las bases del concurso.—Precio, 2,50 pesetas.

MANUAL DE RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO, por D. Manuel Serrano y Perea, oficial 1.º del Excmo. Ayuntamiento de Madrid.—Precio en rústica, 6 pesetas.

LA ADMINISTRACION table estado y remedios rica de las Venerandas Remera, exdiputado prov

EL CACIQUISMO, n Secretario de Ayuntamiento Manual del Timbr

Guía de Consumos (25

Guía de Apr. años (25

Novisimo Proctario

Guía de Quintas, ó de

El Libro de los Ayntamien

edición, 1,50.

Guía de Cédulas pers

Elecciones de teas clases,

Edificios y solares, con Exp

Real de 24 de Febrero de 1894, para

branza de los mismos, 1.

Derechos reales y transmisión de bienes, con un extenso repertorio

alfabético de todas as materias sujetas al impuesto, 2.

ey de Sufragio niversal para la elec

ión de diputados á Cortes, y Ley

Electoral de 8 de Febrero de 1877 para se

adones, anotadas, 1.

E cciones de Concejales y Diputados

revinciales, con arreglo á la ley

de Sufragio universal vigente y reales de

atos de 5 de Noviembre de 1890

Guía completísima del impuesto especial sobre el alcohol. Manual del servicio de inspección é investigación de la Hacienda pública, que contiene el Real decreto y Reglamento de 31 Agosto de 1892, 1.º

Legislación de Milán.—Obra completísima con dos Apéndices, publicados el uno en 10 de Agosto de 1892 y otro en Septiembre de 1893, 3,50.

Contribución territorial, cartillas y amillaramientos, con Apéndice de Septiembre de 1893 y ley de Presupuesto de 5 de Agosto de los pro pios y año, 4.

Guía de Secretarios de Ayuntamiento, con muchos formularios de expedientes, etc., y un Apéndice de Marzo de 1893, 3,50.

Ley Provincial vigente. (Última edición). Con un Apéndice de Marzo de 1843, 1.

Guía del uso de armas, caza y pesca, 0,75.

Manual de Procedimiento de las reclamaciones económicas-administrativas del ministerio de Hacienda y del procedimiento administrativo para todas las oficinas centrales, provinciales y locales dependientes de Ministerio de la Gobernación, 1.

Reglamento del Resguardo de consumos de 29 de Septiembre de 1885, con notas importantes. (Edición de Julio de 1890, 0,50)

Manual de emigraciones. (Edición de Mayo de 1888), 0,75.

Ley del juicio por Jurados, extensamente anotada. (Ediciones de Mayo y Julio de 1883). Su precio, 1.

Guía de la prestación personal para obras públicas y municipales (Edición de id. id.), 1,50.

Centros administrativos de lo Ayuntamiento y Diputaciones provinciales. (Edición de 1887), 1.

Manual de alojamientos y bagajes. (Idem de Junio de id.), 1,50.

Administración al Ejército y Guardia civil.—(Idem id.), 1,50.

Reglamentos de Registro mercantil y Bolas de Comercio, 0,75.

Legislación de Expropiación forzosa por causa de utilidad pública, extensa y convenientemente anotada, con modelos y formularios para todos los actos y servicios referentes al ramo. (Última edición), 2,50.

Manual de repartos de la contribución territorial, con 2.700 tablas, centímetro por centímetro cada una, que empiezan con la de un centímetro de peseta por 100, y siguen las de 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 céntimos, y así sucesivamente hasta la de 25 pesetas y un céntimo; continuando después las de 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, etc., de enteros, hasta el 99 0/10; todo lo que facilita extraordinariamente la confección de dichos repartos y las múltiples operaciones de intereses. Contiene también formulario de repartimiento, hechas todas sus casillas debidamente; y además, formularios de los estados que han de acompañarse al remitirlos á la Administración de Contribuciones y Rentas, y extensas explicaciones sobre el modo de practicarse esos trabajos y de usar las tablas, á las cuales va adjunta una clave que evita á la vez que la confusión las equivocaciones que sin ella podrían originarse. (Edición de 1888), 8.

Libro manual de pesas y medidas, antiguas y métricas decimales de Castilla y de las 49 provincias de España, milésimo á todas las clases sociales, y muy especialmente á los Alcaldes y Secretarios municipales para la confección de amillaramientos, etc.; publicado en Diciembre de 1881, 2,50.

Guía teórica-práctica de Contabilidad municipal y paréntesis doble, que contiene: Un libro diario de intervención con su correspondiente libro borrador; otro mayor ó de cuentas corrientes; otro de balances mensuales de comprobación y otro de Caja de Depositaria, basado en un presupuesto que se incluye con más de 100 notas aclaratorias de todos los artículos del mismo; cuenta de caudales y cuenta de contribuciones; un presupuesto adicional; balances, liquidaciones y otros estados de gastos é ingresos, nacido todo de la cuenta y razón de los libros antes citados, etc., etc. (Edición de 1879), 3,50.

Guía provisional de Administración y Contabilidad de la Hacienda de 25 de Mayo de 1876. (Edición de 1883), 0,50.

Legislación de Presupuestos y Contabilidad provincial y municipal, 1,25.

Formulario de la Administración municipal.—4 tomos en 4.º prolongado, con 1.700 formularios, cuya obra se publicó en el año de 1876, 24,50.

El Ángel de una familia.—Comedia dramática en cuatro actos, verso, 2.

Celos y Quid pro quo.—Comedia en un acto y en verso, 1.

El Crisol de centenario.—Libros, álbums, folletos, periódicos, etc., 1.

Perlas literarias de... óraje, 2.

Brillantes literarios.—máximas y sentencias morales, filosóficas y políticas, 2,50.

Adúltera y parriocida.—Leyenda histórica contemporánea en verso 1,5.

A luchar y... padelante!—Bosquejos políticos, económicos y sociales, 2.

La Administración del CORREO DE MADRID recibe estas obras á cuantos se las pidan.

No siendo ninguna de ellas editada por esta casa, no puede hacer á los Secretarios los beneficios que deja en la modelación impresa.

Los pedidos vendrán siempre acompañados de su importe.

Administración é imprenta, Arco de Santa María, 4, Madrid